Resolución de Alcaldía Nº 174-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de julio de 2022.

VISTO:

El Informe N° 372-2022-MDJN-OGA/RR.HH., de fecha 28/06/2022, de la Jefe de Recursos Humanos, conteniendo la Solicitud del servidor público Wilber Rfael Suarez Villarroel, sobre licencia sin goce de haberes por designación en cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con el Expediente Administrativo Nº 2798, de fecha 21/06/2022, el administrado Wilber Rafael Suarez Villarroel, servidor público de carrera de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita la suspensión del uso físico de sus vacaciones, licencia sin goce de haber y reserva de plaza por haber sido designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 028-2022-MDUA/LC en el cargo de confianza, de Coordinador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka, a partir del 07 de junio de 2022, adjunta copia simple de la referida resolución;

Que, mediante el Informe N° 372-2022-MDJN-OGA/RR.HH., de fecha 28/06/2022, la Jefe de recursos Humanos, informa respecto a la solicitud presentada por el Sr. Wilber Rafael Suarez Villarroel sobre suspensión de vacaciones, licencia sin goce de haber y reserva de plaza por haber sido designado en el cargo de confianza, de Coordinador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka a través de la Resolución de Alcaldía Nº 028-2022-MDUA/LC, precisando que el servidor público, Wilber Rafael Suarez Villarroel, es personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Operador de Equipo Pesado I con código CAP 06360AP5;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92~DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, sujeta al régimen del Decreto Legislativo Nº 276 suspender el uso físico de sus vacaciones, otorgar la licencia sin goce de haber y reservar su plaza de origen, por designación en cargo responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Legislativo Nº 276;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- SUSPENDER, a partir del 07 de junio de 2022, el uso físico de vacaciones del servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, por haber sido designado en el cargo de confianza, de Coordinador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka.

Artículo Segundo.- OTORGAR, a partir del 07 de junio de 2022, licencia sin goce de haber al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, por haber sido designado en el cargo de confianza, de Coordinador de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka

Resolución de Alcaldía Nº 174-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de julio de 2022.

Artículo Tercero.- **RESERVESE** la plaza de origen del servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel como Operador de Equipo Pesado I con código CAP 06360AP5 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a efectos de que, cuando culmine la designación del servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al servidor público Wilber Rafael Suarez Villarroel, Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE